

ACUERDO 002 DE 1972

(Noviembre 24)

El Honorable Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, cree una Facultad de Ciencias Económicas y Sociales que administre los Programas de Economía y Administración de Empresas establecidos por la Resolución No. 212 de 1972 (de mil novecientos setenta y dos) y los demás que en esas áreas se establezcan en el futuro,

ACUERDA:

Artículo Primero- Crear la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, encargada de administrar los Programas profesionales que la Universidad ofrezca en estas áreas y de prestar servicios docentes a las demás unidades académicas de la Institución.

Artículo Segundo- La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales será administrado por un Decano y un Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Sociales estará integrado según lo prescrito por el Artículo 32 del Acuerdo No. 08 de 1968.

Artículo Tercero- Créanse los cargos de Decano , Secretario y Secretaria I de la facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

CUMPLASE.

Dado en Tunja a los 24 días del mes de Noviembre de 1973.

MARIO H. PERICO RAMIREZ Presidente. Rep. Del Ministro de Educación Nacional.

HERNANDO MESA PEREZ Secretario Consejo Superior.

